

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18614 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario nº 527/20-D

Número de Identificación General: 0801947120198024804

Fecha del auto de declaración. 10 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Santamaría Rubio, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-63406409.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Advecon Law And Economics, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a don Ander Bereciartu Montesinos.

Dirección postal: Calle Mallorca número 277, 6ª 3ª de Barcelona (08037).

Dirección electrónica: concursal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en la Ciudad Judicial, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200024514-1